

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2026-1452

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde, por Delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó aprobar el expediente de **modificación de crédito 4/2026** del Instituto Municipal de Bienestar Social, mediante crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería, derivado de la liquidación del ejercicio 2025, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito, mediante **Crédito Extraordinario 4/2026**, del Instituto Municipal de Bienestar Social, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 4 de mayo de 2026.– El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): F3C1 510B 84F6 E6E9 50E2 **Fecha Firma:** 07-05-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F3C1510B84F6E6E950E2

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**